

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Belmez**

Núm. 10.606/2013

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria y urgente de fecha 27 de diciembre de 2013, el Presupuesto General Consolidado para el ejercicio económico 2014, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Ha-

ciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1900, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones.

En Belmez, a 27 de diciembre de 2013. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Aurora Rubio Herrador.